



Elecciones Locales Año: 2015

Informe integral que presentan la Comisión de Vinculación y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales que celebran elecciones locales durante el año 2015

PERIODO:
Del 20 de enero al 18 de febrero de 2015

INDICE

Presentación	2
1. Seguimiento a los Convenios, Plan Integral y Calendarios de Coordinación, celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015	4
2. Seguimiento a las solicitudes o consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales.....	19
3. Seguimiento a las notificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizadas a los Organismos Públicos Locales Electorales.....	24
4. Seguimiento a los Anexos Técnicos y Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación, celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con jornada electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015	31

Presentación

El informe integral contempla tres aspectos en materia de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales:

1. Seguimiento a los Convenios, Plan Integral y Calendarios de Coordinación, celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015

Dicho punto precisa lo relativo a los Convenios de Coordinación, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación.

En su primer apartado se observa el comportamiento de los Organismos Públicos Locales Electorales con respecto a los Convenios, con lo que queda en evidencia que las áreas con menor cumplimiento de parte de los OPLE son las de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ya que dependen de las fechas de inicio de precampañas y registros de aspirantes a candidatos independientes, lo que no había ocurrido en algunos estados en los primeros quince días del mes.

Con una valoración integral, se muestra que entidades cuentan con mayor cumplimiento. Así como que entidades son las más rezagadas sin perder de vista que existe un contexto social extraordinario.

2. Seguimiento a las solicitudes o consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales

Este punto contiene información que ha sido requerida por los OPLE al INE y presentan los asuntos solicitados, los que se encuentran en trámite y los que han sido atendidos. Lo que permite comprender la atención que se les da a las solicitudes o consultas por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con el apoyo de las diferentes áreas del Instituto. Además de listar los temas que se han presentado.

3. Seguimiento a las notificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizadas a los Organismos Públicos Locales Electorales

Respecto de este punto se tiene la ruta que sigue la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para notificar a los OPLE los diferentes acuerdos emanados del órgano máximo de dirección del Instituto.

Por lo que registra cada una de las comunicaciones que han sido transmitidas a dichos Organismos y a que entidades atañe.

4. Seguimiento a los Anexos Técnicos y Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación, celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con jornada electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015

En el punto de referencia, se presenta lo que en el marco de la firma de los Convenios Generales de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, se estableció como compromiso de la elaboración y suscripción de los Anexos Técnicos y Financieros a que hacen referencia los instrumentos en comento.

Se incluyen las entidades federativas que tendrán elecciones locales en este año 2015 y se precisa que OPLE ha enviado su proyecto de Anexo Técnicos y el correspondiente Anexo Financiero, así como la revisión de cada uno de los rubros correspondientes que ha realizado la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

1. Seguimiento a los Convenios, Plan Integral y Calendarios de Coordinación, celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015

INTRODUCCIÓN

Las reformas constitucional y legal en materia electoral implicaron un rediseño al régimen electoral mexicano, dando paso a la transformación del entonces Instituto Federal Electoral al ahora Instituto Nacional Electoral. Esta nueva autoridad cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones. Entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Los convenios de coordinación contemplan, en general, los apartados que se describen a continuación y en ese orden se presenta este informe, que para su trabajo, **se han considerado las 17 entidades** que celebrarán elecciones locales en el año 2015:

- A. Casilla única
- B. Programas en materia registral
- C. Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015
- D. Acceso a Radio y Televisión
- E. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos

Para el caso de los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas y Michoacán, los Convenios incluyen el apartado D referente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; de manera que, en estos cuatro estados los apartados corren de la A a la F. Respecto de los compromisos asumidos en los convenios, éstos se muestran en dos sentidos: **Compromisos del OPLE y Compromisos del INE.**

PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS

Entre los indicadores en el seguimiento está el **Plan Integral y sus Calendarios**, los que están considerados en tres etapas:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que inician hasta un año antes del inicio formal del proceso electoral.
2. **Procesos de Coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local.** Actividades relacionadas directamente con la coordinación con el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015.
3. **Procesos de Cierre:** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.

COMPROMISOS DE LOS OPLE

Con la finalidad de visualizar el avance de los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación, se presenta el siguiente cuadro por apartado, tema y entidad, codificando los compromisos en el orden en que se abordan en los convenios.

Apartado A: Casilla única = C1, C2, C3, C4, C5a, C5b, C5c, C6a, C6b, C7a y C7b

Apartado B: Programas en materia registral = C8

Apartado C: Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015 = C9, C10a, C10b, C10c, C10d, C10e, C11a, C11b, C11c, C11d y C11e

Apartado D: Acceso a Radio y Televisión = C12a y C12b

Apartado E: Fiscalización de los recursos de los partidos políticos = C13a, C13b, C13c, C13d, C14a, C14b, C14c, C14d, C15a, C15b, C15c, C15d y C16

Cláusulas: 8ª y 9ª = C17 y C18

A continuación se presente el concentrado por entidad federativa y por compromiso, tomando en cuenta la codificación anterior. Posteriormente, se listan las aclaraciones por rubro.

ACLARACIONES DE LOS COMPROMISOS DONDE NO SE REGISTRA INFORMACIÓN DE ALGÚN OPLE

5b.- Los Consejos Generales de los estados de Guerrero, Morelos y Querétaro, aún no toman el acuerdo de Creación del Comité Técnico Asesor del PREP.

5c.- Conforme al punto Tercero del acuerdo INE/CG260/2014, los Comités Técnicos Asesores del PREP deben sesionar, al menos, una vez al mes e informar sobre los avances en la implementación y operación del PREP. La mayoría de los estados tienen agendada su primera sesión en febrero y están en tiempo de enviar su informe al INE.

6a.- La mayoría de los OPLE no han presentado informes porque indican que aún no se publican encuestas por muestra o de salida en sus entidad, por alguna empresa. Sonora presentó el informe ante su Consejo General. Guanajuato y Campeche lo publicaron en su portal. Las tres entidades no han reportado al INE y ya se hizo el recordatorio.

6b.- La mayoría de los OPLE reportan que no se han publicado encuestas en su entidad.

10a.- Guerrero no publica en su portal el domicilio de sus órganos ejecutivos

10b.- Campeche, Chiapas, Guerrero y Morelos no publican en su portal la integración de sus órganos ejecutivos

10c.- Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tabasco y Yucatán no publican en su portal información de las sesiones de sus órganos ejecutivos

10d.- Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tabasco y Yucatán no publican en su portal datos de las sesiones de sus órganos ejecutivos

10e.- Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Morelos y Tabasco no publican en su portal las actas aprobadas de sus órganos ejecutivos

11a.- Guerrero no publica en su portal el domicilio de sus órganos directivos

11c.- Chiapas, Tabasco y Yucatán no publican en su portal datos de las sesiones de sus órganos directivos

12b.- Chiapas aún no toma los acuerdos para determinar los tiempos en materia de Radio y Televisión. Se ha solicitado a los OPLE de los estados de Baja California Sur, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora que remitan al INE los acuerdos que ya adoptaron.

13b.- Se ha solicitado a los OPLE de los estados de Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Querétaro que remitan al INE los acuerdos sobre límites de gastos.

13c.- Aunque todas las entidades federativas tienen publicados sus calendarios en su portal de Internet, solamente Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Michoacán y Yucatán enviaron sus calendarios al INE. Distrito Federal y Guerrero no aparece información en sus páginas de Internet, por ello se les ha solicitado remitan los remitan al INE, así como sus acuerdos.

13d.- Se ha solicitado a los OPLE de los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco que remitan al INE los acuerdos de aspirantes a candidatos independientes registrados. Campeche y Guerrero aún están en periodo de registro.

14a,b,c y d. La información que se reporta, abarca el periodo de precampañas, así que se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente. Adicionalmente, EDOMEX remitió Acuerdo relativo al registro de un partido político nuevo: Partido Futuro Democrático y un listado con nombres de representantes de los partidos políticos sin incluir datos de domicilio y sin la clasificación de designaciones de representantes ni responsables financieros. A los OPLE restantes se les ha solicitado comuniquen la información que requiere la Unidad de Fiscalización.

15a,b,c y d. La información que se reporta, abarca el periodo de precampañas, así que se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente. A los OPLE restantes se les ha solicitado comuniquen la información que requiere la Unidad de Fiscalización.

16. La información que se reporta, abarca el periodo de precampañas, así que se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente. Adicionalmente, EDOMEX remitió listado de ciudadanos que alcanzaron la calidad de aspirantes a candidatos independientes por distrito. No obstante que no incluyeron otros datos específicos establecidos en el Convenio y en virtud de que el 27 de febrero inicia el periodo de precampañas, aún se encuentran en tiempo para remitir un listado completo.

A: CASILLA ÚNICA

C1 - Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la asistencia electoral (10 entidades de 10)

OPLE que enviaron relación ciudadanos que se desempeñaron como representantes generales y ante mesa directiva de casilla así como de precandidatos y candidatos a los cargos de elección popular de las elecciones locales del 2012, a fin de cotejarlas con las bases de datos de los aspirantes a SE y CAE
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN

NOTA: Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos y Querétaro no contemplaron este compromiso en sus Convenios.

C2 - Materiales y documentación electoral que se emplearán en las casillas (17 entidades de 17)

OPLE que enviaron sus informes	Observaciones
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha revisado los modelos y muestras y emitido las observaciones para, en su caso, sean subsanadas por los OPLE

C3 - Visita, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados (17 entidades de 17)

OPLE que enviaron los logotipos para su inclusión en la carta-notificación
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN

C4 - Materiales didácticos para la capacitación electoral (17 entidades de 17)

OPLE que enviaron adendas para la capacitación a SE y CAE, para validación de la DECEyEC
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN

C5 - Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

a.- OPLE con acuerdo de implementación del PREP	b.- OPLE con acuerdo para la Creación del Comité Técnico Asesor	c.- OPLE que han remitido informe mensual*
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	GUERRERO, JALISCO
17 de 17	14 de 17	2 de 17

*El informe corresponde al mes de enero y se remitieron a UNICOM.

C6 - Cuento Rápido, Encuestas por Muestreo y Encuestas de Salida

a.- OPLE que han presentado informe al INE*	b.- OPLE han entregado estudios al INE o avisado que se encuentran publicados en las páginas de internet
CAMPECHE, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, DISTRITO FEDERAL	CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, GUERRERO
5 entidades	6 entidades

* Sonora presentó el informe ante su Consejo General. Guanajuato y Campeche lo publicaron en su portal. Yucatán publicó Lineamientos propios en su portal. Los OPLE restantes reportan que no han publicado encuestas en su entidad.

C7 - Jornada Electoral: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) - Operación del SIJE

a.- OPLE que tienen partidos políticos locales y enviaron base de datos con sus logotipos	b.- OPLE que enviaron la base de datos con las secciones electorales por distrito electoral y municipio según la geografía electoral local
BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN
7 de 7	15 de 15

NOTA C7a: Chiapas no consideró este compromiso en su Convenio. Campeche, Colima, D.F., Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tabasco y Yucatán no tienen partidos políticos locales.

NOTA C7b: Chiapas y Guerrero no consideraron este compromiso en su Convenio. Chiapas utilizará un sistema denominado "PIJE".

B: PROGRAMAS EN MATERIA REGISTRAL

C8 - Generación y entrega de productos cartográficos (16 entidades de 16)

OPLE que enviaron catálogo cartográfico para la generación e impresión de productos electorales
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN

DISTRITO FEDERAL no incluyó este compromiso.

C. SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015- C9 (17 entidades de 17)

OPLE que designaron responsable del manejo de cuentas y enlaces o contactos técnicos
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN

C10 - Seguimiento a sesiones de los órganos ejecutivos

OPLE que publican en su portal de internet				
a.- Domicilio	b.- Integración	c.- Sesiones	d.- Datos de la sesión	e.- Actas aprobadas
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA (liga en construcción), DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA	BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA (liga en construcción), DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA	BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA (liga en construcción), GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, YUCATÁN
16 de 17	13 de 17	11 de 17	11 de 17	11 de 17

C11 - Seguimiento a sesiones de órganos directivos

OPLE que publican en su portal de internet				
a. Domicilio	b. Integración	c. Sesiones	d. Datos de la sesión	e. Actas aprobadas e informes
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN
16 de 17	17 de 17	14 de 17	17 de 17	17 de 17

D. ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

C12 - Reglamentación

a.- OPLE con acuerdos para determinar los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidatos/as independientes en radio y televisión*	b.- OPLE que notificaron acuerdos al INE
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE, COLIMA, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, TABASCO, YUCATÁN
16 de 16	9 de 16

*Chiapas se realizará conforme a su calendario electoral. Yucatán notificó que en el periodo correspondiente no se ha registrado algún tipo de coalición.

E. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (Requerimientos de la Unidad de Fiscalización)

C13 - Acuerdos del Consejo General de "EL OPLE"

a.- OPLE con acuerdos sobre financiamiento público	b.- OPLE con acuerdos sobre límites de gastos	c.- OPLE con Calendarios del proceso electoral*	d.- OPLE con información de ciudadanos con alguna candidatura registrada
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN
17 de 17	13 de 17	15 de 17	9 de 15

*Todas las entidades federativas listadas tienen publicados sus calendarios en su portal de Internet. Adicionalmente, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Michoacán y Yucatán enviaron sus calendarios al INE. Distrito Federal y Guerrero no aparece información en sus páginas de Internet.

C14 - Avisos de partidos políticos locales y nacionales que participan en las elecciones locales (precampañas)

a. OPLE que han avisado de domicilios para recibir notificaciones	b. OPLE que han avisado de las convocatorias para precampañas	c. OPLE que han comunicado las designaciones de representantes ante el órgano de dirección	d. OPLE que han comunicado las designaciones de responsables financieros de los partidos políticos
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, GUERRERO, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, QUERÉTARO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, TABASCO, YUCATÁN	BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN
7 de 14	7 de 14	8 de 14	6 de 14

NOTA: Se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente. Adicionalmente, EDOMEX remitió Acuerdo relativo al registro de un partido político nuevo: Partido Futuro Democrático y un listado con nombres de

representantes de los partidos políticos sin incluir datos de domicilio y sin la clasificación de designaciones de representantes ni responsables financieros.

C15 - Avisos de aspirantes y candidatos independientes de la elección local (precampañas)

a. OPLE que han avisado de domicilios para recibir notificaciones	b. OPLE que han comunicado el nombre o razón social de la A.C. constituida	c. OPLE que han dado aviso del Nombre y datos de identificación de los Responsables Legales	d. OPLE que han comunicado designaciones de responsables financieros
CAMPECHE, COLIMA, GUERRERO, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN	CAMPECHE, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN	CAMPECHE, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN	CAMPECHE, COLIMA, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN
6 de 14	5 de 14	5 de 14	5 de 14

NOTA: Se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente.

C16 - Datos relativos al registro de aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos (precampañas)

OPLES que han notificado datos relativos al registro de aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, YUCATÁN
9 de 14

NOTA: Se excluyen Chiapas, Estado de México y Tabasco que inician precampañas el 21 de mayo, 27 de febrero y 22 de febrero respectivamente. Adicionalmente, EDOMEX remitió listado de ciudadanos que alcanzaron la calidad de aspirantes a candidatos independientes por distrito. No obstante que no incluyeron otros datos específicos establecidos en el Convenio y en virtud de que el 27 de febrero inicia el periodo de precampañas, aún se encuentran en tiempo para remitir un listado completo.

CLÁUSULAS

C17 - CLÁUSULA OCTAVA

Entidades federativas que instalaron la Comisión de Enlace y Operación Técnica
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN
17 de 17

C18 - CLÁUSULA NOVENA

Entidades federativas que instalaron la Comisión de Seguimiento y Evaluación
BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN
17 de 17

COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ÓRGANOS CENTRALES

Las áreas competentes han atendido los siguientes compromisos:

Apartado	Compromisos
Casilla Única	<ul style="list-style-type: none">• Validación de los materiales y documentación electoral que se emplearán en las casillas• Validación Materiales didácticos (adendas) para la capacitación electoral• Aprobación y observaciones a las adendas de los materiales didácticos para la capacitación electoral
Programas en Materia Registral	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal• Entrega de catálogos cartográficos• Entrega de Listados Nominales para Revisión• Verificación de situación registral de los aspirantes a candidatos independientes
Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015	<ul style="list-style-type: none">• Generación de cuentas de acceso a los sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral 2014-2015 (Multisistema ELEC2015)
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none">• Asesorías, orientación y capacitación

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los órganos desconcentrados en sus dos niveles: local y distrital han atendido los siguientes compromisos:

Apartado	Compromisos
Casilla Única	<ul style="list-style-type: none">• Invitación a funcionarios de los OPLE para participar o presenciar las etapas de: reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales• Poner a consideración las propuestas de conformación de casillas extraordinarias• Definir e informar el calendario de recorridos para ubicar domicilios propuestos para las mesas directivas de casilla• Convenir el acompañamiento de los funcionarios de los órganos de los OPLE en los recorridos previamente programados• Llevar a cabo los recorridos por las secciones de los distritos electorales para la localización de los lugares para la ubicación de las casillas electorales• Valorar los contenidos de los talleres de capacitación a SE y CAE por parte de

	los OPLE <ul style="list-style-type: none"> • Invitación a la presenciar la Primera insaculación y al término se realizó la entrega de los listados generados en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas, de los ciudadanos que resultaron insaculados
Programas en Materia Registral	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal • Entrega de productos cartográficos • Orientación en el protocolo para la generación de llaves de cifrado a utilizarse en la revisión de la Lista Nominal de Electores, así como su entrega
Sistemas Informáticos relacionados con el Proceso Electoral 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de las cuentas de acceso a los sistemas informáticos del INE para el Proceso Electoral 2014-2015, así como orientación en la ruta de acceso
Cláusulas Octava y Novena	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las Comisión de Enlace y Operación Técnica, así como en la Comisión de Seguimiento y Evaluación

Adicionalmente, tanto los funcionarios de órganos centrales como de órganos desconcentrados han y participado activamente en la negociación de Anexos Técnicos y Financieros de Casilla Única, Voto en el Extranjero y Convenios Específicos.

En el ámbito central, funcionarios de la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas han participado en reuniones solicitadas por los OPLE para aclarar temas específicos que impactan en acuerdos relevantes de sus Consejos Generales.

En órganos desconcentrados, los funcionarios han apoyado en la notificación de acuerdos del Consejo General del INE y en diversos comunicados hacia los OPLE.

PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

Se toma como ejemplo el estado de Colima, que incluye el apartado del Voto en el Extranjero, a efecto de visualizar el avance de los compromisos y acorde a lo siguiente:

- **Amarillo** = actividad en proceso
- **Verde** = actividad con plazo concluido
- **Rojo** = actividad no iniciada

De la visualización al calendario, se detecta que la fase de planeación de la etapa de procesos de coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local arroja la mayoría de las actividades en proceso.

2. Seguimiento a las solicitudes o consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales

ENTIDADES FEDERATIVAS CON ELECCIONES LOCALES EN EL AÑO 2015

Durante el periodo del 20 de enero al 18 de febrero de 2015, hay 32 solicitudes realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados con elecciones locales en el año 2015. En general, las solicitudes son acorde a los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación.

De las 32 solicitudes, 21 se encuentran en trámite (pendientes de respuesta). La información por entidad y tema se detalla en el cuadro siguiente:

Entidad federativa	Tema Relacionado con la solicitud	Tipo de Atención	Observaciones
BAJA CALIFORNIA SUR	<u>Voto en el Extranjero</u> Mediante el Oficio No. P-IEEBCS-0129-2015, de fecha 2 de febrero, el OPLE solicitó se considere ampliar la fecha límite para la inclusión en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.	La solicitud se remitió a la DERFE el 03/02/2015 por correo electrónico y el 04/02/2015 se formalizó la petición por Oficio No. INE/UTVOPL/0318/2015.	Pendiente de respuesta por parte de la DERFE
	<u>Candidatos Independientes</u> El OPLE remitió solicitud para atender la problemática que presenta un aspirante de candidato independiente para capturar en el sistema de fiscalización referente al apoyo ciudadano.	La solicitud se remitió a la UTF, el 10/02/2015, mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/386/2015.	Pendiente de respuesta por parte de la UTF
	<u>Multisistema ELEC2015</u> El OPLE solicita generar claves de acceso al Multisistema ELEC2015 para 3 funcionarios designados con la reasignación de nuevos cargos.	La solicitud se remitió el 10/02/2015, a UNICOM mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/406/2015	Pendiente de respuesta por parte de la UNICOM
	<u>Multisistema ELEC2015</u> El OPLE solicita generar claves de acceso al Multisistema ELEC2015 para el Partido Político Local "Partido de Renovación Sudcaliforniana" (PRS), así como para los Consejeros Municipales y dieciséis Consejos Distritales de ese Instituto.	La solicitud se remitió el 10/02/2015, a UNICOM mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/406/2015	Pendiente de respuesta por parte de la UNICOM
	<u>Fiscalización (Límites Anuales de financiamiento privado)</u> El OPLE de BCS, realizó una consulta a la UTF sobre límite anual de financiamiento privado, límites de aportaciones de militantes, etc.	El 06/02/2015, la UTF remitió al OPLE la respuesta a dicha consulta mediante el Oficio No. INE/UTF/DRN/1425/2015	Solicitud atendida
CAMPECHE	El representante suplente del PAN ante el CL del INE solicita que la Comisión de Vinculación con los OPLE realice un exhorto al OPLE para que regule la equidad, fiscalización y vigilancia del proceso electoral local.	Tramitado ante la DEPPP y la UTF	Pendiente de respuesta por parte de la DEPPP y la UTF
	<u>Generación y entrega de productos cartográficos</u> Mediante oficio INE/DERFE/STN/2149/2015, la DERFE remitió a la JLE inconsistencias detectadas al catálogo cartográfico de la entidad, a efecto de que el OPLE realice las adecuaciones correspondientes.		Pendiente de respuesta por parte del OPLE

Entidad federativa	Tema Relacionado con la solicitud	Tipo de Atención	Observaciones
CAMPECHE	<u>Diseño de documentos y modelos de materiales electorales</u> Mediante correo electrónico, la JLE remitió la respuesta del OPLE relacionada con las observaciones realizadas por la DEOE a la documentación y material electoral.		Pendiente de respuesta por parte de la DEOE
	<u>Materiales didácticos para la capacitación electoral (adendas)</u> Mediante oficio INE/DECEyEC/320/2015, la DECEyEC remitió sus observaciones a la segunda adenda presentada por el OPLE respecto de la capacitación dirigida a funcionarios de mesas directivas de casilla.	La UTVOPL reenvió dicho oficio a la JLE para su conocimiento, a fin de que sea canalizado al OPLE.	Pendiente de respuesta u observaciones por parte del OPLE
CHIAPAS	<u>Generación y entrega de productos cartográficos</u> Mediante oficio INE/JLE/VE/0132/2015, la JLE remitió las observaciones del OPLE respecto de la conformación distrital local y del catálogo a nivel localidad de la correspondencia entre las secciones que conforman los 11 municipios no incorporados a la cartografía electoral federal.		Pendiente de respuesta por parte de la DERFE
COLIMA	<u>Voto en el Extranjero</u> El 14 de enero, el OPLE remitió consulta hacia la DERFE para la ampliación del plazo para solicitudes de inscripción a la lista nominal de colimenses residentes en el extranjero hasta el 15 de marzo	Se comunicó consulta a la DERFE. El tema se abordó en el Anexo Técnico Número Dos y además, se concertó una reunión entre DERFE-CAI-IEEC-UTVOPL para el 19 de febrero de 2015.	Pendiente de respuesta por parte de la DERFE
	<u>Candidaturas Independientes</u> Estatus de la solicitud efectuada por el OPLE-Colima, mediante oficio No. IEE-PCG/053/2015 a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Comisión correspondiente sobre candidatura independiente - modificación del Acta Constitutiva y posibilidad de presentar el alta ante el SAT y la Apertura de la Cuenta Bancaria en otra entidad federativa distinta al Estado de Colima	El 27 de enero de 2015 se remitió la consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización.	Pendiente de respuesta por parte de la UTF
D.F.	<u>Conteo Rápido</u> El IEDF emitió una consulta hacia la DERFE sobre flexibilizar el margen de error de la muestra.	DERFE ha manifestado que la consulta se hizo llegar al Comité Técnico de Conteo Rápido (COTECORA)	Pendiente de respuesta por parte de la DERFE y se espera acuerdo del CG
	<u>Listas Nominales de Electores definitivas</u> La DERFE solicitó al IEDF manifieste en forma oficial que no requerirá la Lista Nominal de Electores con Fotografía impresa.		Pendiente de respuesta por el IEDF
EDOMEX	<u>Monitoreo de Encuestas</u> El IEEM consulta sobre encuesta realizada por el organismo local para que el INE valore el apego a los Lineamientos del acuerdo INE/CG220/2014.	El 21 de enero la UTVOPL remitió la consulta a la Secretaría Ejecutiva para que valore la procedencia.	Pendiente de respuesta por parte de la SE
EDOMEX	<u>Asignación de tiempos en Radio y TV</u> Solicitud del IEEM a la DEPPP, vía JLE (INE-JLE-MEX/VE/0171/2015), para asignación de tiempos en	La consulta la realizó el OPLE directamente a la DEPPP.	Pendiente de respuesta por parte de la

Entidad federativa	Tema Relacionado con la solicitud	Tipo de Atención	Observaciones
	Radio y TV al partido local Partido Futuro Democrático.		DEPPP y de la SE
MICHOACÁN	Materiales Electorales El IEEM solicitó apoyo y colaboración para la elaboración de materiales electorales.	El 21 de enero de 2015, la UTVOPL remitió a la DEOE, la consulta correspondiente.	Pendiente de respuesta por parte de la DEOE
MORELOS	Catálogo cartográfico La DERFE envió el catálogo cartográfico a la JLE de Morelos para ratificación del OPLE.		En espera de ratificación por el OPLE
SONORA	Validación de materiales electorales El OPLE remitió una muestra de los materiales electorales que van a utilizar en la Jornada Electoral, para su la validación por parte de la DEOE.	La solicitud se remitió el 20/01/2015 a DEOE, mediante el oficio INE/CVOPL/061/2015.	Pendiente de respuesta por parte de la DEOE
YUCATÁN	Sistemas informáticos El OPLE solicitó información acerca del costo para la instalación de la RedINE.	UNICOM está analizando los impactos del enlace dedicado y el costo, en caso de que el OPLE decida contratar al mismo proveedor del INE	Pendiente de respuesta por parte de la UNICOM
ZACATECAS	Fiscalización (capacitación) El OPLE solicita se brinde capacitación en materia de fiscalización	La solicitud se remitió 13 de febrero	Pendiente de respuesta por parte de la UTF

Respecto de las 11 solicitudes resueltas, la siguiente tabla muestra la gestión y su solución por entidad.

Entidad federativa	Temas / asunto	Gestión y solución
CAMPECHE	<ul style="list-style-type: none"> Documentación y material electoral (consulta técnica). 	<ul style="list-style-type: none"> Se dio trámite a la DEOE, la que mediante oficio INE/DEOE/0064/2015, definió las acciones relativas a la documentación y material electoral. Se envió la respuesta al OPLE.
CHIAPAS	<ul style="list-style-type: none"> Solicitó reunión con INE (oficinas centrales) para precisar anexo técnico de casilla única. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la reunión de trabajo el 3 de febrero, en las oficinas de la DEOE con la participación de: OPLE, JLE, DERFE, DEOE, DECEyEC, DEPPP, DEA, UNICOM, UTF y UTV. En la reunión se definieron mecanismos de operación y se establecieron compromisos para ambos organismos electorales.
COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> Solicitó una reunión con DERFE y CAI para aclarar dudas sobre la implementación del Anexo Técnico en materia del Voto en el Extranjero 	<ul style="list-style-type: none"> La reunión se programó para el 19/02/2015 con la participación de: IECC, DERFE, CAI y UTVOPL.
DISTRITO FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> Solicitó una reunión con INE para aclarar dudas sobre el anexo financiero de casilla única. 	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuó la reunión el 27/01/2015 con la participación de: IEDF, JLE, DERFE, DEOE, DECEyEC, DEA y UTV. En la reunión se atendieron las dudas del IEDF que se impactaron en el Anexo Financiero.
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitó una reunión con UNICOM para aclarar dudas sobre el acceso a los sistemas informáticos del a Red INE. 	<ul style="list-style-type: none"> La reunión se efectuó el 17/02/2015 con la participación de: IEDF, UNICOM y UTV.
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitó una reunión con DEOE, DECEyEC y DERFE para aclarar dudas sobre dos temas: Conteo Rápido y el 	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuó la reunión el 18/02/2015 con la participación de: IEDF, DERFE, DEOE, DECEyEC y UTV. En la reunión se dio respuesta a las dudas sobre la participación de los CAE

Entidad federativa	Temas / asunto	Gestión y solución
	impacto de las afectaciones al Marco Geográfico Electoral (MGE).	y también sobre la orientación e información que deben contar los funcionarios de mesa directiva de casilla para los ciudadanos afectados por adecuaciones al MGE.
GUANAJUATO	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta sobre lineamientos de Coaliciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se remitió la consulta a la DEPPP, la que mediante oficio comunicó la respuesta al OPLE.
JALISCO	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitó una reunión con DEOE para orientación sobre materiales Electorales y documentación electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 19 de enero de 2015 se celebró la reunión en la UTVOPL, donde participaron: OPLE, DEOE y UTVOPL. En dicha reunión se dio respuesta a la consulta sobre los materiales y documentación electoral.
ESTADO DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta mediante oficio IEEM/SE/915/2015, relativa a número de ejemplares de la adenda que el IEEM debe entregar al INE para capacitación de funcionarios de las mesas directivas de casilla, ejemplares muestra para simulacros en la segunda etapa de capacitación y procedimiento de registro de electores que votan en casillas especiales así el llenado de acta de electores en tránsito de estas casillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 4 de febrero, la UTVOPL envió consulta a la DECEyEC a través de oficio INE/UTVOPL/433/2015. El 9 de febrero, la DECEYEC emitió la respuesta correspondiente mediante oficio INE/DECEyEC/225/2015, misma que fue notificada a través del oficio INE/UTOPL/378/2015.
MORELOS	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitó reunión de trabajo para definir la implementación del PREP. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 29 y 30 de enero se realizaron reuniones de trabajo en donde se revisó el proyecto de Convenio específico entre el INE y el IMPEPAC para implementar el PREP.
TABASCO	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitó se tramite ante la UNICOM el acceso correspondiente a los funcionarios para el sistema de observadores electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la circular INE/UTVOPL/016/2015, se comunicó a las 17 entidades federativas con proceso electoral local en el 2015 que la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) confirmó el otorgamiento de permisos, quedando habilitados los accesos para usuarios de los OPLE de siete sistemas informáticos de la RedINE, entre ellos el de observadores electorales.

Entidades federativas sin elecciones locales en el año 2015

Por otro lado, en los 13 estados que este año no tienen elecciones locales, no se han presentado solicitudes al 13 de febrero de 2015.

3. Seguimiento a las notificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizadas a los Organismos Públicos Locales Electorales

Introducción

El documento que se presenta a continuación describe las actividades que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales ha llevado a cabo para dar a conocer a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) el contenido de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El informe se divide en tres apartados. El primero refiere la normativa aplicable a la vinculación con los OPLE, y en particular a la comunicación que debe generar el Instituto hacia dichos órganos locales; el segundo describe el procedimiento que se ha implementado para realizar las notificaciones, y el tercer apartado contiene propiamente la información sobre los Acuerdos que se han notificado, detallando su número y denominación, así como las fechas de notificación.

1. Marco Normativo

La normativa que da sustento a la actividad que se informa, se integra por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, tal como se describe a continuación:



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 4.

1. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 27

2. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

Artículo 60.

1. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tiene las siguientes atribuciones:
 - c) Promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
 - i) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.

Artículo 104.

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer las funciones siguientes:
 - a) Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y esta Ley, establezca el Instituto.

Artículo 119.

1. La coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.
2. Para la realización de las funciones electorales que directamente le corresponde ejercer al Instituto en los procesos electorales locales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y en esta Ley, y en concordancia con los criterios, lineamientos, acuerdos y normas que emita el Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentará a la consideración de los Consejo General, el Proyecto de Plan Integral que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral.



Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

1. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes:
 - a) Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el seguimiento de las actividades relevantes de los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
 - e) Promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
 - m) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.

De las disposiciones transcritas, medularmente se obtiene, por un lado, la necesaria vinculación que debe existir entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales, a partir de la reconfiguración del sistema nacional electoral, y por el otro, la obligación del propio Instituto de facilitar la comunicación, coordinación y el seguimiento de las tareas que -en los respectivos ámbito de competencia- se han determinado por la Ley, siendo precisamente una de esas vías, la notificación de los acuerdos y las resoluciones que dicte el Consejo General y que tienen alcances a la función electoral en las entidades federativas.

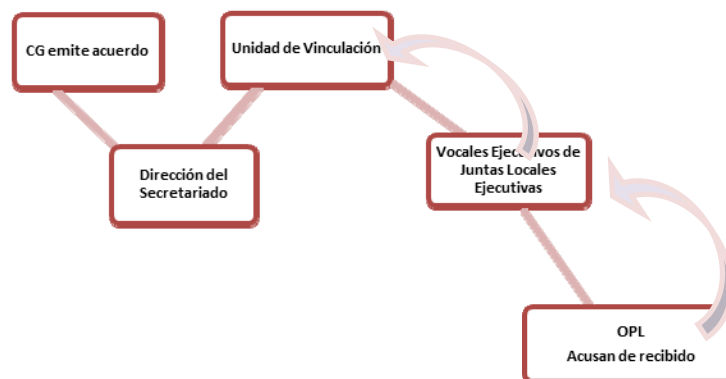
2. Procedimiento

El procedimiento que se ha implementado para llevar a cabo la notificación a los OPLE, se describe a continuación:

1. El Consejo General aprueba el Acuerdo o Resolución objeto de la notificación.
2. La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección del Secretariado, entrega a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, un ejemplar del Acuerdo o resolución, con el número y firmas correspondientes.

3. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales genera un oficio de notificación por cada Presidente de OPLE, así como una Circular dirigida a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en las entidades involucradas, donde se solicita el apoyo para que -por su conducto- se realice la notificación respectiva a las o los Presidentes de los OPLE. Para lograr una mayor expeditéz, estos documentos se envían por correo electrónico.
4. Los Vocales Ejecutivos de la Juntas Locales Ejecutivas entregan el oficio a los Presidentes de los OPLE; recaban el acuse de respectivo y lo remiten por el mismo medio a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
5. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, recibe el acuse, realiza el registro correspondiente y, en su caso, detona el seguimiento de lo ordenado en el Acuerdo o resolución.

✓ **Diagrama de flujo**



3. Seguimiento a las notificaciones realizadas a los OPLE.

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales ha notificado un total de 7 determinaciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a los Organismos Públicos Locales; de las cuales 6 fueron Acuerdos y 1 fue Resolución. Los temas objeto de los acuerdos corresponden a los rubros siguientes: tinta indeleble; cómputos distritales; gastos de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; conteo rápido; límites del financiamiento privado; revisión de los informes de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, y medidas extraordinarias para la elección de Guerrero.

A continuación se detalla la información sobre los Acuerdos y Resoluciones, así como los datos de las notificaciones:

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
1	INE/CG261/2014	Acuerdo por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada electoral del siete de junio de 2015, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.	22/01/2015	INE/UTVOPL/225/2015 al INE/UTVOPL/241/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • México • Michoacán • Morelos • Nuevo León • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán
2	INE/CG11/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los Lineamientos para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	22/01/2015	INE/UTVOPL/168/2015 al INE/UTVOPL/184/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • México • Michoacán • Morelos • Nuevo León • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán
3	INE/CG13/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano correspondientes al Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015	26/01/2015	INE/UTVOPL/253/2015 al INE/UTVOPL/269/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • México • Michoacán • Morelos • Nuevo León • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
4	INE/CG15/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización de una encuesta nacional, también denominada conteo rápido, basada en actas de escrutinio y cómputo de casilla correspondientes a la elección de diputados federales, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral federal 2014-2015 y se aprueba la creación e integración del comité técnico asesor en la materia	02/02/2015	INE/UTVOPL/283/2015 al INE/UTVOPL/299/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • México • Michoacán • Morelos • Nuevo León • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán
5	INE/CG17/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015	02/02/2015	INE/UTVOPL/283/2015 al INE/UTVOPL/299/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • México • Michoacán • Morelos • Nuevo León • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán
6	INE/CG55/2015	Acuerdo por el que el Consejo General aprueba las medidas y acciones extraordinarias en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, en aquellos distritos del estado de Guerrero cuyas circunstancias de casos fortuitos y de fuerza mayor no permitan las condiciones o impidan la implementación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2014-2015.	11/02/2015	INE/UTVOPL/411/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
7	INE/CG53/2015	Resolución del Consejo General recaída al procedimiento de revisión de los informes de precampaña y obtención de apoyo ciudadano respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral ordinario 2014-2015 en Guanajuato	17/02/2015	INE/UTVOPL/015/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Guanajuato

4. Seguimiento a los Anexos Técnicos y Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación, celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con jornada electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015

Introducción

En el marco de la firma de los Convenios Generales de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), suscritos el 18 de diciembre de 2014, se establecieron una serie de tareas y compromisos que derivan de la firma de dichos convenios. Entre dichos compromisos se encuentra la elaboración y suscripción de los Anexos Técnicos y Financieros a que hacen referencia las fracciones I y II, Apartado A, "Casilla Única" de los instrumentos en comento.

De esta manera, se informa que de las 17 entidades federativas que tendrán elecciones locales en este año 2015, a la fecha 16 Organismos Públicos Locales han enviado sus proyectos de Anexo Técnico, y de éstas, 14 han remitido el correspondiente Anexo Financiero; de tales instrumentos jurídicos, la Unidad de Vinculación ha llevado a cabo una revisión que incluye los rubros de: correcta fundamentación; estructura; contenido; congruencia con el Convenio General de Coordinación correspondiente; cifras correctas de los conceptos y montos económicos; número de ministraciones y plazos para depositarlas, y referencia correcta de la cuenta y la institución financiera a la que deberán depositarse las aportaciones por parte de los OPL.

Es importante destacar que a esta fecha no se han podido formalizar los Anexos en comento, toda vez que no se cuenta con la validación de la totalidad áreas del Instituto. El avance sobre este particular se muestra enseguida:

Tabla actualizada correspondiente a los Anexos Técnicos:

◆ Entidades federativas con envío de Anexos Técnicos	◆ Entidad federativa que aún no envía su Anexo Técnico
<ul style="list-style-type: none">• Baja California Sur• Campeche• Chiapas• Colima• Distrito Federal• Estado de México• Guanajuato• Jalisco• Michoacán• Morelos• Nuevo León• Querétaro• San Luis Potosí• Sonora• Tabasco• Yucatán	<ul style="list-style-type: none">• Guerrero

Desglose de los Anexos Técnicos de cada entidad federativa y los correspondientes que ya han sido validados por las áreas ejecutivas del Instituto:

Entidad	Anexos Técnicos recibidos	DERFE	DEO			DECEyEC
			DEDE	DPS	DOR	
BCS	✓		✓	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chiapas	✓			✓	✓	
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guanajuato	✓		✓	✓	✓	✓
Guerrero						
Jalisco	✓		✓	✓	✓	✓
Michoacán	✓		✓	✓	✓	✓
Morelos	✓			✓	✓	✓
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓		✓	✓	✓	✓
SLP	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓		✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓		✓	✓	✓	✓

Los Anexos que ya cuentan con el visto bueno de todas las áreas son los que corresponden al Estado de México y Tabasco, mismos que en estos momentos están en validación de la Dirección Jurídica.

Tabla actualizada correspondiente a los Anexos Financieros:

Entidades federativas con envío de Anexos Financieros	Entidades federativas sin envío de Anexos Financieros
<ul style="list-style-type: none"> • Baja California Sur • Campeche • Chiapas • Colima • Distrito Federal • Estado de México • Guanajuato • Jalisco • Michoacán • Querétaro • San Luis Potosí • Sonora • Tabasco • Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero • Morelos • Nuevo León

Desglose de los Anexos Financieros de cada entidad federativa y los correspondientes que ya han sido validados por las áreas ejecutivas del Instituto:

Entidad	Anexo Financiero recibido	Anexo Financiero enviado a las áreas	DERFE	DEO			DECEyEC
				DEDE	DPS	DOR	
BCS	✓	✓		✓			✓
Campeche	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Chiapas	✓						
Colima	✓	✓					
Distrito Federal	✓	✓					✓
Estado de México	✓	✓	✓			✓	✓
Guanajuato	✓						
Guerrero							
Jalisco	✓	✓		✓	✓		✓
Michoacán	✓	✓		✓	✓		✓
Morelos	✓	✓					
Nuevo León							
Querétaro	✓	✓		✓	✓		✓
SLP	✓	✓		✓	✓		✓
Sonora	✓	✓		✓			✓
Tabasco	✓	✓	✓				
Yucatán	✓						

CONVENIOS ESPECÍFICOS:

En el marco de las funciones que desarrolla la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, concretamente la que tiene que ver con promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de los procesos electorales locales, en términos de lo dispuesto por el artículo 60, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ha impulsado la generación de convenios específicos de colaboración en los temas de: Programa de Resultados Electorales Preliminares; Registro Federal de Electores y Voto de los Mexicanos residentes en el extranjero.

A continuación realiza un desglose de las principales actividades que se han llevado a cabo para concretar dichos convenios:

1. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP): Morelos

El inicio de las actividades para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Morelos, surgió a partir de una solicitud de asunción que formalizó el IMPEPAC al INE en el mes de diciembre de 2014.

A partir de la solicitud precitada, la Unidad de Vinculación concertó reuniones con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), para analizar su planteamiento.

Producto de las reuniones entre el INE y el IMPEPAC, se acordó reconducir la vía intentada por el organismo local (Asunción) y se reencauzó a la celebración de un convenio específico de colaboración para implementar el modelo de PREP para elecciones federales, en las elecciones de esa entidad; lo anterior, a partir de un análisis respecto de cuál sería la vía más idónea para ello. Cabe mencionar que al adoptar el esquema del convenio, se llevó a cabo una revisión del Convenio General de Coordinación celebrado en el INE y el citado organismo público el 18 de diciembre de 2014.

A partir de lo anterior, con la participación de la Secretaría Ejecutiva; la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM); la Dirección Jurídica; la Dirección Ejecutiva de Administración; la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos; el IMPEPAC y la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se construyeron los proyectos de Convenio Específico de Colaboración y el Anexo Técnico respectivos.

Los aspectos que medularmente se abordan en los citados documentos son los siguientes:

Convenio Específico: Antecedentes; Fundamento legal; Objeto; Compromisos; Obligaciones y responsabilidad de las partes; responsables de la ejecución; funcionamiento del COTAPRED; la auditoría al sistema, la conformación de un grupo de seguimiento, detalles sobre los centros de acopio y transmisión de datos y la vigencia, entre otras.

Anexo Técnico: Recursos Humanos; materiales y financieros para la ejecución del proyecto; la capacitación; permisos y licencias; especificaciones de los materiales; infraestructura y los costos, entre otros.

Así, entre el 2 y el 5 de febrero se recabaron las firmas de los funcionarios del IMPEPAC que se incluyen en los instrumentos de mérito. Se encuentra pendiente únicamente la firma de las autoridades de este Instituto.

2. Registro Federal Electoral: Distrito Federal

Al igual que en el caso de Morelos, con el Instituto Electoral del Distrito Federal se construyó un instrumento para establecer exclusivamente lo concerniente al Registro Federal Electoral. Este documento que se encuentra pendiente de que sea validado y formalización, y establece, entre otras cosas, el conjunto de acciones que el referido organismo público realizará en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores.

El proyecto de Anexo detalla las actividades a desarrollar para llevar a cabo la verificación de los datos que proporcionarán los aspirantes a una candidatura independiente para acreditar el apoyo ciudadano que se requiere para obtener el registro.

En materia de Listas Nominales de electores se establecieron plazos y términos para su entrega, así como los mecanismos de control y de seguridad que se estarían implementando para garantizar su adecuada utilización.

Para la construcción del Anexo en comento, fue necesario concertar reuniones entre personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Voto en el Extranjero: California Sur, Colima, Chiapas y Michoacán

Además de los Anexos Técnicos Número Uno en materia de Casilla Única, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales está coordinando los trabajos de los Anexos Técnicos en materia del Voto en el Extranjero. Para su elaboración se solicitó la participación de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE. Las áreas que enviaron propuesta de clausulado fueron: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica (DECEyEC) y Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI). A estas áreas se les requirió apoyo para la elaboración del respectivo Anexo Financiero.

Los proyectos de Anexos Técnicos se remitieron a los estados de Baja California Sur, Colima y Chiapas en la tercera semana de enero de 2015, a efecto de que, conjuntamente OPLE y JLE, emitieran sus observaciones. En las dos semanas siguientes se recibieron observaciones de los estados de Baja California Sur y Chiapas, remitiéndose de inmediato a la DERFE, DECEyEC y CAI para su validación. Respecto del Anexo financiero, solamente DECEyEC y CAI manifestaron que los temas no requieren de recursos extras, por lo que la propuesta quedó por completo en el ámbito de la DERFE.

Es importante señalar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicitó el apoyo de la UTV para comunicar a los OPLE, a través de un documento, el Plan de Actividades y el procedimiento para la Revisión de la situación registral de los electores residentes en el extranjero. Con esta información, los OPLE de Baja California Sur y Colima emitieron una consulta a la DERFE sobre ampliar la fecha límite para que los ciudadanos soliciten su inclusión en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, programada para el 2 de marzo de 2015. La DERFE está analizando los aspectos técnicos y cuál sería la fecha más conveniente que no impacte en la operación. Esta situación ha detenido temporalmente la suscripción de los Anexos Técnicos y quedará resuelta al término de la reunión programada el 19 de febrero entre el OPLE de Colima, DERFE, CAI y UTVOPL.